



## V. OTROS ANUNCIOS

222

### COVIQUIMO S. C. DE VIVIENDAS QUINTA DE LOS MOLINOS 219

#### (DISOLUCIÓN-LIQUIDACIÓN SIMULTÁNEA)

En cumplimiento de lo previsto en la normativa aplicable, se hace constar que con fecha 20 de julio de 2009, la Asamblea General Extraordinaria y Universal de "Coviquimo, Sociedad Cooperativa de Viviendas Quinta de los Molinos 219", con CIF F-81015497, acordó por unanimidad de todos los socios su disolución y liquidación simultáneas, nombrándose como liquidadores a don José Luis Santamaría Muñoz, don Fernando José Seriñán Muñoz, don Emilio Vidal Bielsa, don Alfonso Moñino López y don José Ignacio del Río Román, y aprobar también por unanimidad el balance final de liquidación, el informe completo sobre las operaciones de liquidación y el proyecto de adjudicación del haber social, no procediendo a su distribución por no existir haber social.

#### BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
	Euros		Euros
Tesorería	9.175,85	Provisión gastos liquidación	9.175,85
Total	9.175,85	Total	9.175,85

#### Informe completo sobre las operaciones de liquidación:

- No existen deudores ni acreedores de la Sociedad Cooperativa.
- En el activo sólo existe Tesorería por 9.175,85 euros.
- En el pasivo existen Fondos Propios por 0 euros, que se resumen de la siguiente forma:
  - Capital social: 2.343,95 euros.
  - Resultados negativos de ejercicios anteriores: 1.196,69 euros.
  - Pérdidas: 1.147,26 euros.
- Se ha adoptado una provisión para gastos de liquidación (honorarios de abogado, notario, anuncios, etcétera): 9.175,85 euros.
- Con el importe de la Tesorería se pagarán los gastos de liquidación, y si sobrara algo, se repartiría entre los socios.

#### El proyecto de adjudicación de haber social:

- Al no existir haber social, no procede su distribución.
- Base de reparto: 0 euros.
- Distribución: 0 euros.

Madrid, a 20 de julio de 2009.—Los liquidadores, José Luis Santamaría Muñoz (firmado), Fernando José Seriñán Muñoz (firmado), Emilio Vidal Bielsa (firmado), Alfonso Moñino López (firmado), José Ignacio del Río Román (firmado).

(02/7.265/10)